

C. GIMEL U. PECH MONTENEGRO
TITULAR DEL UMAIP TIXKOKOB
PRESENTE

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo desearle éxito en sus proyectos presentes y futuros, así mismo me dirijo a su persona para hacerle llegar la información requerida en su oficio numero **ACS/058/2009** ; y respecto a su vez a la información solicitada a su unidad por medio de la instancia estatal correspondiente y según consta en el documento **INAIP-CG-UAS-1427-2009** , con fecha 29 de mayo del año en curso, se anexa la información.

Cabe mencionar que esta información nosotros la distribuimos a través de trípticos a las personas que tiene ha bien acercarse hasta esta dirección que tengo a bien presidir, por lo que dicha información ha sido distribuida de manera publica por esta instancia. No omito manifestarle que la autorización para acceder a dichos programas es exclusiva de las instituciones titulares, tanto del gobierno Federal como del Estatal y por parte de la instancia municipal serán las personas responsables asignadas las que se responsabilizan del proceso operativo y logístico de los programas siempre bajo la observación del titular de la dirección y por parte del municipio como institución ejecutora.

Comprometidos con el trabajo y desarrollo municipal, esperamos estar pronto en contacto y brindarle nuestro apoyo para lo necesario respecto al cumplimiento de sus solicitudes. Sin otro particular quedamos de usted a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

ATENTAMENTE


LIC. ARIEL CUAHUTEMOC CRUZ SOSA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



AYUNTAMIENTO
DESARROLLO SOCIAL
TIXKOKOB, YUCATÁN
2007-2010

ANEXO DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA SU APLICACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE TIXKOKOB YUCATAN.

PROGRAMA 70 Y MAS

El programa esta enfocado a favorecer a las personas de 70 años o mas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, de tal manera que se integren a la vida familiar y comunitaria, al fomento de una cultura de la salud y a permitirles integrarse a actividades ocupacionales.

MONTO DEL APOYO

Se otorgan \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, en entregas bimestrales, a los beneficiarios que conforman el Padrón Activo de Beneficiarios.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Se atiende prioritariamente a los Adultos Mayores de 70 años en adelante que habitan en las zonas rurales, en localidades de hasta 10 mil habitantes, con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 de mayor a menor marginación.

REQUISITOS PARA COMPROBAR IDENTIDAD.

Presentar identificación oficial con fotografía en original y entregar una copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- ❑ Credencial de Elector (IFE);
- ❑ Pasaporte;
- ❑ Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- ❑ Credencial del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores (INAPAM) o
- ❑ Documento con fotografía expedido por la Autoridad Local.

REQUISITOS PARA COMPROBAR EDAD

Presentar original y entregar una copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- ❑ Acta de Nacimiento;
- ❑ Credencial de Elector;
- ❑ Pasaporte;
- ❑ Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- ❑ Clave Única de Registro de Población o
- ❑ Constancia de edad expedida por la autoridad local.

REQUISITOS PARA COMPROBAR RESIDENCIA

Presentar original y entregar una copia de documentos que acredite su residencia en una localidad incluida en la Cobertura del Programa o Constancia de edad expedida por la Autoridad Local.



AYUNTAMIENTO
DE TIXKOKOB, YUCATÁN
TIXKOKOB, YUCATÁN
2006

PROCESO DE REGISTRO EN SEDESOL.

- 1.- Se presenta la documentación requerida en la mesa de atención de SEDESOL.
- 2.- Se valida la información presentada en SEDESOL delegación Yucatán quien emite dictamen a los tres meses aproximadamente.
- 3.- Se publica y notifica los beneficiarios aceptados al programa.

PROGRAMA TU CASA

COORDINACION CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE FONHAPO Y SEDESOL QUE PERMITE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN POBREZA PATRIMONIAL, CON INGRESOS FAMILIARES DE HASTA 3 SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO FEDERAL, PARA ADQUIRIR, EDIFICAR, TERMINAR, AMPLIAR O MEJORAR SU VIVIENDA.

QUE APOYOS COMPRENDE?

Comprende entre otros, apoyo para:

PIE DE CASA.

BAÑO.

CUARTO ADICIONAL.

TECHO.

PISO FIRME.

Estos apoyos solo están aplicando por el momento en las comisarias de este municipio.

COMO SE APLICA?

Por medio de un subsidio mediante el cual el Gobierno federal aporta el 65%, el Gobierno Municipal el 25% y el beneficiario solo paga el 10% de la inversión total. Es un solo pago el que se realiza a través de la institución financiera que determine la COUSEY.

PROCEDIMIENTO ANTE LA COUSEY

- 1.- Acudir al Departamento de Apoyo a la Vivienda de la COUSEY para verificar si su municipio se encuentra dentro del plan autorizado anual del Programa TU CASA.
- 2.- Entregue la documentación personal y formatos requeridos, en caso de que el punto anterior sea afirmativo.
- 3.- Pague en tiempo y forma la aportación correspondiente a la modalidad de mejoramiento o construcción de vivienda que recibirá en beneficio, en caso de que sea calificado y seleccionado de acuerdo a las reglas de operación del programa.
- 4.- Ser jefe de familia con al menos un dependiente económico.

PROCEDIMIENTO MUNICIPAL.

- 1.- Acudir al palacio Municipal a solicitar el registro correspondiente.
- 2.- Recopilar la documentación que se solicita por parte de la Dirección de Desarrollo Social del Municipio.
- 3.- Asistir a las reuniones que sean convocadas por la COUSEY.



NO EXISTE COBRO ALGUNO POR CONCEPTO DE TRAMITES U OTORGAMIENTO DE APOYOS.

DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN POR PARTE DE LA COUSEY

Una vez que la COUSEY determina entregar el apoyo se deberán entregar los siguientes documentos en Copia fotostática:

- 1.- Actas de nacimiento de toda la familia.
- 2.- CURP del solicitante y esposa o dependiente
- 3.- Credencial de Elector del solicitante y esposa o dependiente.
- 4.- Documento que acredite la propiedad a nombre del solicitante (en caso de mejoramientos o construcción de vivienda en terreno propio)

En Original:

- 1.- Recibo de luz o agua.
- 2.- Recibo o constancia de Sueldo.
- 3.- Llenar formatos proporcionados en las mesas de inscripción.
- 4.- Pagar su aportación en el momento de salir aprobado.
- 5.- Documento que acredite la NO PROPIEDAD del solicitante y pareja o dependientes económicos mayores de edad expedida por el CATASTRO ESTATAL (en caso de solicitar unidad básica en terreno de gobierno)

DESGLOCE DE LOS APOYOS MENCIONADOS

PIE DE CASA

EL APOYO COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PEQUEÑA VIVIENDA QUE CONSISTE EN UNA PIEZA CON COCINA INTEGRADA Y UN BAÑO.

CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIO:

- a) Ser dueño de la propiedad.
- b) La propiedad no debe contar con construcción.
- c) Debe contar con al menos un dependiente económico, sea conyugue o hijos.
- d) NO contar con otra propiedad.
- e) No contar o haber contado con otros apoyos de instituciones como INFONAVIT, ISSTEY, FOVISTE o por parte de la COUSEY
- f) No haber sido beneficiario del programa FONDEN

ACTUALMENTE DICHO PROGRAMA NO SE APLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL

BAÑO

EL APOYO COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PEQUEÑA PIEZA HABILITADA PARA UN BAÑO COMPLETO CON FOSA SÉPTICA. DE ESTA MANERA SE EVITA EL FECALISMO AL AIRE LIBRE QUE ES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD DE LAS FAMILIAS.

CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIO:

- a) Ser dueño de la propiedad.
- b) Debe contar con al menos un dependiente económico, sea conyugue o hijos.



- c) No contar o haber contado con otros apoyos de instituciones como INFONAVIT, ISSTEY, FOVISTE o por parte de la COUSEY
- d) Se le puede otorgar a beneficiarios que hayan alcanzado al menos un techo del programa FONDEN.
- e) No contar con este servicio de manera completa o parcialmente

ACTUALMENTE DICHO PROGRAMA NO SE APLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL

CUARTO ADICIONAL

EL APOYO COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PEQUEÑA PIEZA ADICIONAL A LA VIVIENDA. POR LO GENERAL ES PARA LAS FAMILIAS QUE AL INCREMENTAR EL NUMERO DE SUS INTEGRANTES REQUIEREN DE UN MAYOR ESPACIO PARA LA CONVIVENCIA COTIDIANA.

CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIO:

- a) Ser dueño de la propiedad.
- b) La propiedad debe contar con una pieza construida.
- c) Debe contar con al menos un dependiente económico, sea conyugue o hijos.
- d) No contar o haber contado con otros apoyos de instituciones como INFONAVIT, ISSTEY, FOVISTE o por parte de la COUSEY
- e) Se le puede otorgar a beneficiarios que hayan alcanzado al menos un techo del programa FONDEN.

ACTUALMENTE DICHO PROGRAMA NO SE APLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL

TECHO

EL APOYO COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UN TECHO DE 6MTS POR 4MTS. SE APLICA EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA VIVIENDA ESTA PREPARADA PARA LA REALIZACION DE ESTE APOYO.


CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIO:

- a) Ser dueño de la propiedad.
- b) La propiedad debe contar con construcción.
- c) Debe contar con al menos un dependiente económico, sea conyugue o hijos.
- d) No contar o haber contado con otros apoyos de instituciones como INFONAVIT, ISSTEY, FOVISTE o por parte de la COUSEY
- e) Se le puede otorgar a beneficiarios que hayan alcanzado al menos un baño o un techo del programa FONDEN.

ACTUALMENTE DICHO PROGRAMA NO SE APLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL

PISO FIRME

EL APOYO COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UN PISO DE CEMENTO DE 6MTS POR 4 MTS. CON ELLO SE BUSCA BENEFICIAR A LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE MARGINACION QUE PONEN EN RIESGO SU SALUD AL NO CONTAR CON ESTE SERVICIO.


H. AYUNTAMIENTO
DESARROLLO SOCIAL
TIXKOKOB YUCATÁN
2007 - 2010

CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIO:

- a) Ser dueño de la propiedad.
- b) La propiedad debe contar con construcción.
- c) Debe contar con al menos un dependiente económico, sea conyugue o hijos.
- d) No contar o haber contado con otros apoyos de instituciones como INFONAVIT, ISSTEY, FOVISTE o por parte de la COUSEY
- e) Se le puede otorgar a beneficiarios que hayan alcanzado al menos un baño o un techo del programa FONDEN.

ACTUALMENTE DICHO PROGRAMA NO SE APLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL

PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS SEDESOL

El programa contribuye al desarrollo de personas en condiciones de pobreza y marginación al identificar modelos productivos viables y sustentables que contribuyen a generar empleos e ingresos y mejorar el nivel de personas.

CUANTO ME PUEDEN PRESTAR?

Se puede otorgar un máximo de \$25,000.00 pesos en efectivo de crédito de manera individual. En caso de ser grupal este monto será asignado para cada uno de los integrantes del Proyecto.

COMO SE PAGA?

Se realizan pagos mensuales a través de la caja COOPERA, dependiendo del monto solicitado y dependiendo de las condiciones financieras del 5% anual, mismo que serán revisado cada año de acuerdo a la situación financiera del país.

COMO OBTENERLO?

- 1.-Ser una persona, familia, grupo social u organización de productoras y productores en condiciones de pobreza patrimonial y de marginación, según los criterios establecidos por la SEDESOL.
- 2.- En caso de haber recibido apoyo del Programa, en años anteriores, en cualquiera de sus modalidades, estar en situación regular demostrable respecto a sus recuperaciones.

REQUISITOS PARA SOLICITARLO?

- 1.-Solicitud consistente en escrito libre que deberá consignar nombre del solicitante o del grupo social y tipo de apoyo que solicita.
- 2.-Cédula de Información Socioeconómica por cada uno de los integrantes del proyecto productivo. (SE LLENA POR PARTE DE ESTA DIRECCION).
- 3.- Cotización de proyecto.
- 4.-Copia de la identificación oficial del representante o beneficiario (credencial de elector preferentemente), y/o en su caso del grupo social o familia.



5.-Carta compromiso firmada por la persona, en su caso del representante de la familia o grupo social, o el representante legal de la organización, mediante la cual se obliga a la recuperación del apoyo.

6.- Comprobante domiciliario del beneficiario.

7.- CURP del beneficiario o representante legal.

QUE TIPOS DE PROYECTOS SE CONSIDERAN?

TALLER DE COSTURA.

TALLER DE HERRERIA.

TALLER DE CARPINTERIA.

PANADERIAS.

COCINA ECONOMICA.

TALLERES ARTESANALES.

HURDIDOS DE HAMACAS.

ESTETICAS.

TALLERES DE ZAPATO.

TALLER ELECTRICO.

CRIA Y ENGORDA DE CERDOS.

CRIA Y ENGORDA DE AVES.

PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS DE LA SECRETARIA DE POLITICA COMUNITARIA Y SOCIAL

El programa de desarrollo económico regional está enfocado a grupos de productores y proyectos de negocios individuales, que tengan como finalidad la generación de auto empleos en las diversas regiones del estado para de esta manera mejorar la calidad de vida en las comunidades del interior.

CUANTO ME PUEDEN PRESTAR?

Se puede otorgar desde 1 peso hasta un máximo de \$15,000.00 pesos en efectivo de crédito. Dependiendo del ingreso que se contempla generar y del tipo de negocio que el beneficiario solicite.

COMO SE PAGA?

Se realizan pagos mensuales a través de la caja COPERA, dependiendo del monto solicitado y dependiendo de las condiciones financieras que el beneficiario adquiera de no mayor a 30 meses.

COMO RECUPERAR MI INVERSION?

Los pagos que se realizan durante el tiempo que dura el crédito son recuperables, siempre y cuando el pago sea puntual por parte de los beneficiarios.

1.- A esto se le conoce como fondo perdido, es decir, se le devuelve al beneficiario el 100% de la inversión.

2.- El beneficiario puede solicitar de nueva cuenta el crédito mas el fondo acumulado previamente.



QUIENES SON SUJETOS DE ESTE PROGRAMA?

Personas Físicas. (PROYECTOS INDIVIDUALES)

Personas Morales. (PROYECTOS GRUPALES DE HASTA 9 PERSONAS)

PROCESO PARA SOLICITARLO?

- 1.- Acudir al palacio Municipal a solicitar el formato correspondiente y registrarse al programa.
- 2.- Recopilar la documentación que se solicita por parte de la Secretaría de Política Comunitaria y Social, a través de la dirección de estudios y proyectos.
- 3.- Asistir a las reuniones que sean convocadas por la dirección de Desarrollo Social de este municipio.

QUE TIPOS DE PROYECTOS SE CONSIDERAN?

TALLER DE COSTURA
TALLER DE HERRERIA
TALLER DE CARPINTERIA.
PANADERIAS
TALLERES ARTESANALES.
HURDIDOS DE HAMACAS.
ESTETICAS.
COCINA ECONOMICA.
TALLERES DE ZAPATO.
COOPERATIVAS SOCIALES
HILOS Y BASTIDORES.
TALLER ELECTRICO.



Tixkokob Yucatán martes 9 de junio del 2009

Presente

En relación al oficio: ACS/OS9/2009 recibido el día 4 de junio del 2009, me es grato poner a su disposición la siguiente información:

El departamento de desarrollo rural del municipio de Tixkokob no cuenta con ningún recurso económico asignado para operar programas de apoyo y por lo tanto los criterios de acceso a los programas de subsidio que maneja la dirección son los siguientes:

Ser mayor de 18 años
Presentar solicitud con anticipación
Credencial de elector
Comprobante de domicilio

Programas y apoyos de la secretaría de Fomento agropecuario y pesquero

Producir

Es un programa diseñado para recibir apoyos directos de parte del gobierno del estado sin ningún costo para los productores, los apoyos consisten en mangueras, aspersoras, maquinas de cocer, bastidores e hilos para hamaca, machetes, coas, limas y carretillas.

Requisitos

Solicitud para participar en el programa
Credencial de elector

Modo de entrega

A todos los productores que hayan cumplido con el requisito antes mencionado previa firma del acta de entrega y recepción del apoyo recibido

Multiplicar

En este programa la dirección de desarrollo municipal mediante un formato de solicitud que le entrega la secretaria de fomento agropecuario y pesquero realiza el trabajo con los productores interesados en el cual se asientan los datos básicos de la unidad, así como del solicitante para incorporarlo al programa, pagando él interesado el 50% de los apoyos, que consisten en los siguientes: alimento bovino, ovino, azúcar para productores apícolas, bombas, mangueras, herbicidas, picos, palas, rastrillos y carretillas.

Requisitos

Llenar el formato de solicitud
Credencial de elector
Constancia de productor agropecuario

Modo de entrega

Se entrega a los productores por el proveedor que el beneficiario haya elegido previa comprobación del pago correspondiente.

Infraestructura rural

En este programa cuando los interesados presentan una solicitud para rehabilitación de sistemas de riego, unidades citrícolas, perforación de pozos profundos y picadoras para ganaderos. La secretaria de fomento agropecuario envía a los supervisores para verificar a los solicitantes que cumplan con los siguientes:

Requisitos

Solicitud de participación al programa
Visita de verificación de los daños o bien solicitado
Disponibilidad de la aportación económica del productor

Como se obtiene

El productor aporta el 50% cuando se trata de una rehabilitación
En el caso de la perforación de pozos el productor aporta solamente el material necesario para este fin que tiene un costo aproximado de \$ 3,900

Dirección de cultivos agroindustriales

Requisitos

Ser parcelario henequenero
Solicitud al programa
Credencial de elector
Haber realizado los trabajos a beneficiar

Siembra nueva de henequén, la secretaría de fomento agropecuario y pesquero verifica que los productores cumplan con los trabajos de siembra de henequén y reciban el pago correspondiente a la superficie cultivada que van de 1 hectarea por la cantidad de \$ 6,500 o el porcentaje que el productor haya sembrado.

Mantenimiento de planteles los campesinos reciben el pago del chapeo que realizan en las parcelas de cultivo, recibiendo \$ 52 por mecate que se multiplica de acuerdo a la superficie que tenga cultivado, así mismo reciben herbicidas sin ningún costo.

Programa de guardarrayas para proteger los cultivos de henequén la dirección de acuerdo con los representantes de los parcelarios hacen la solicitud de incorporación a este programa en el cual los productores reciben el pago correspondiente de \$ 52 por mecate realizado de guardarraya, la dirección de desarrollo municipal es la encargada de llevar la solicitud y darle seguimiento hasta la supervisión y pago correspondiente de dicho programa.

Programa de Adquisición de activos productivos

Este programa es una mezcla de los recursos federal y estatal en el cual los productores mediante un proyecto que se elabora por un programador de servicios profesionales participa de los beneficios del programa antes mencionado, teniendo dos ventanillas para presentar el proyecto, el primero es por ventanilla libre, el segundo por municipalización, los proyectos que participan de este último tienen que ser presentados y aprobados por el consejo municipal de desarrollo rural sustentable ya que ejercen un recurso que la secretaría de fomento agropecuario y pesquero, así como SAGARPA destinan al municipio para estos proyectos.

Requisitos

Presentar un proyecto ante el consejo municipal de desarrollo rural sustentable

Programas federales otorgados por SAGARPA

Procampo

Requisitos

Estar inscrito en el programa
Firmar el convenio cada año
Realizar los trabajos de milpa
Copia de credencial de elector
Comprobante domiciliario
CURP
Documento legal del terreno
CURP de beneficiario

Beneficiados

En este programa participan 168 productores de la cabecera y las comisariías de Tixkokob.

Forma de pago

Los campesinos que hayan cumplido con los requisitos antes mencionados reciben \$ 1,120 por hectárea de milpa sembrada

Programa

Requisitos

Estar inscrito en el programa
Credencial de elector
CURP
Comprobante de domicilio
Constancia de productor

Es un programa en el cual los productores de ganado bovino, ovino y apicultores reciben un apoyo económico que va de \$ 300 por pieza de ganado bovino y \$ 75 por ganado ovino o colonia de abeja. participando en este programa 73 productores en total.

Forma de pago

Los productores beneficiados reciben un deposito de parte de SAGARPA en los cajeros BANCOMER de acuerdo al número de ovino, bovino o colonia de abeja que haya registrado el programa.

Esperando que la información aquí contenida sea para su utilidad, reciba un cordial y afectuoso saludo de su más atento y seguro servidor.

Atentamente



C. Liborio Chel Tec
Dir. Desarrollo Rural

